

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por “Telepizza, Sociedad Anónima Unipersonal”, representada por don Carlos Javier Rodríguez San Benito, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de restaurante en la calle Real, número 13, de Torrelodones. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelodones, a 2 de septiembre de 2011.—El concejal-delegado, Santiago Fernández Muñoz.

(02/8.140/11)